

EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 29 de Diciembre de 1867.

NÚM. 52.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 29. Domingo. *Sto. Tomás Cantuariense ob. y mr.*—Nacimiento en Ormaistegui (Provincias Vascongadas) del general carlista D. Tomás Zumalacárregui, en 1788.—El cólera morbo-asiático invade por primera vez la isla de Francia, en 1819.
Día 30. Lunes. *La Traslacion de Santiago Apóstol y S. Sabino obispo y mr.*—En el palacio de Lupa, reina de Galicia, se sepulta el cuerpo del apóstol Santiago, patron de España, en el año 44.
Día 31. Martes. (Misa) *S. Silvestre papa y cf. y Sta. Coloma vg. y mr.*—Entrega de Tortosa al príncipe D. Ramon de Berenguer, en 1148.—Entrada en Palma, capital de Mallorca, del rey D. Jaime I de Aragón, en 1230.—Muerte en Lisboa del maestro Fray Luis de Granada, en 1588.—Abolicion de la Ley Sálica, que fijaba el orden de suceder á la corona de España, por Fernando VII, en 1832.

SERVICIOS MUNICIPALES.

Como no corresponde ahora la renovacion parcial de Ayuntamientos, están limitados los de la semana entrante á los trabajos que se realizan al principio y fin de año, ó mejor dicho, al fin y principio de trimestre.

Con el presente número termina la segunda serie ó el año segundo de nuestra crónica.

Si no tuviéramos el convencimiento íntimo de que tan raro ejemplo de longevidad periodística en Toledo, es debido, más que á nuestros esfuerzos insignificantes, á la benevolencia con que el público de la capital y de los pueblos de la provincia se ha dignado favorecer este semanario, quizá diéramos en la tentacion de atribuirnos por ende una gloria de que la suerte no quiso hasta el día hacer partícipes á otros ménos afortunados, aunque más merecedores de ella.

Lejos sin embargo de nosotros toda presuncion, al cerrar hoy las tareas de 1867, cumplimos una deuda sagrada, dando las gracias á cuantos con su suscripcion, sus trabajos ó sus simpatías nos han sostenido y alentado en la noble empresa de dotar á la provincia de un órgano imparcial de sus opiniones y de un defensor incansable de sus intereses.

Sin este apoyo moral y material que EL TAJO obtuvo en todas épocas, desde el primer momento de su aparicion, seguramente hubiera dejado de existir muy pronto, no obstante el solemne empeño que contragimos al crearle de trabajar para sostenerle aún á costa de nuestra salud, y sacrificando las cortas horas de vagar que nos dejan nuestras ocupaciones particulares.

No hay por qué exponer en abono nuestro los sinsabores que hemos tenido que devorar al insistir en la idea, si grata y aceptable en general para las personas verdaderamente sensatas, no muy del agrado de algunos pocos, á quienes no satisfizo desde luego nuestro modo de ver y sentir en ciertos asuntos. Damos por bien empleado todo lo sufrido, todo lo que en silencio hemos registrado en nuestra memoria para publicarlo algun dia, con tal de haber aclimatado en la provincia un periódico que se echaba de ménos há tiempo hasta por los mismos que despues le han rehusado sus favores.

Tampoco diremos nada en punto al cumplimiento de las promesas hechas al anunciarle, porque responden por nosotros las colecciones de los dos

años; ni sobre la forma en que hemos llevado á cabo nuestro pensamiento, porque no hemos de usurpar á los lectores el derecho á juzgarnos como mejor les parezca. Quien escribe para el público, no puede abrigar jamás la pretension de imponerle sus opiniones: él es libre de aceptar lo que más se conforme con las suyas, y de rechazar lo que la sana razon, el capricho ó el humor de un momento encuentre inconveniente en admitir sin previo exámen.

Sólo daremos por último cierta razonable disculpa, á nuestro juicio necesaria, respecto de un particular que hemos tenido como abandonado hasta este número. Nos referimos á la obra de las *Aguas potables de Toledo*, que ofrecimos en el prospecto del corriente año continuar publicando, y no lo hemos hecho por causas que esperamos se estimen en lo que valen.

Habíamos alcanzado ya el período en que es preciso referir é historiar los últimos proyectos en parte ejecutados y en parte próximos á realizarse de un día á otro; esperábamos que este día llegara, para hablar del recientemente aprobado, y como lo han detenido motivos insuperables, de que tienen conocimiento los suscritores, fuerza nos fué, contra nuestro natural deseo de terminar cuanto antes un libro que en su principal y más difícil materia está completo, dejar en suspenso su publicacion, mientras no se realicen las obras que nos prometemos han de empezar á ejecutarse en breve, segun las noticias que corren.

Tal ha sido la verdadera y única causa de no haberse publicado hasta el presente ninguna entrega de las ofrecidas. Estamos, como dicen, avocados á que se inauguren las obras de ascension de aguas del Tajo á la ciudad, y esto nos mueve á dar hoy tres pliegos, que van adjuntos á este número, y á ofrecer solemnemente que en el año inmediato se terminará, Dios mediante, lo que falta para completar el libro, repartiéndolo á los que tengan derecho á él, segun las bases de su suscripcion, aunque no fueran ya suscritores, y más todavía, aunque el periódico por cualquier incidente dejara de publicarse.

Así se lo prometemos, y todo el mundo sabe la religiosidad con que llenamos nuestros compromisos.

LAS AGUAS DE TALAVERA DE LA REINA.

Ya sabemos que el Sr. Gobernador de la provincia se ha servido dispensar su aprobacion al proyecto formado por D. José Piñeiro, vecino de Madrid, para surtir de aguas potables á dicha villa. Consiguientemente es de creer que examinado el que tambien presentó en su dia D. Eduardo Guillermo de Torres, del propio domicilio, ha sido desestimado por aquella superior autoridad, y esto nos debe bastar á nosotros para suspender al ménos nuestra opinion, ínterin plumas más competentes ó personas directamente interesadas en el asunto, con

pleno conocimiento de causa y los antecedentes científicos y de localidad indispensables, no vengan á terciar en la discusion algo ardiente que de algunos meses á esta fecha vemos que se sostiene en la poblacion indicada, sobre la mejor, más económica y beneficiosa manera de surtir la de aguas potables.

Pero á fuer de cronistas imparciales de los hechos é intereses que afectan á los diferentes pueblos de la provincia, y en cumplimiento de la promesa que hizo á nuestros lectores el número anterior, presentaremos hoy un extracto de las *Dos Palabras* de D. Antonio Rouby, quien despues de vindicarse, en el folleto que lleva este título, de ciertos ataques personales que dice se le lanzan con motivo del proyecto del Sr. Torres, entra en el exámen comparativo del mismo y de el del Sr. Piñeiro, bajo una forma que puede suministrar bastante luz acerca de las condiciones de ambos.

Debemos antes advertir, que el proyecto autorizado por el Sr. Gobernador no es el que primeramente redactó aquel empresario y fué patrocinado por el Ayuntamiento de Talavera. En fuerza de las observaciones que se le hicieron, ó convenido el repetido Sr. Piñeiro de la necesidad de introducir algunas reformas en su obra, la ha modificado últimamente en términos que alejan la censura que pudiera en otro caso dirigírsela.

De cualquier modo, hé aquí lo que de sustancial respecto de uno y otro contiene el folleto aludido:

«Dice el Sr. de Torres en la condicion 1.^a de su proyecto, «que se compromete á construir de su cuenta, y á su costa, todas las obras necesarias para la conduccion y abastecimiento de aguas potables á la villa de Talavera, en cantidad minima de 300.000 litros en cada 24 horas, ó sea á razon de 30 litros por habitante. Asimismo se compromete á construir ocho fuentes dentro del casco de la poblacion, dotadas con 92,45 rs. fontaneros.»

El Sr. Piñeiro en la condicion 4.^a «se obliga á construir cuatro fuentes dotadas con 20 rs. fontaneros, cuyas fuentes sólo correrán desde el amanecer hasta las once de la noche, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda aumentarlas ó disminuirlas segun las circunstancias, PERMITIENDO BEBER LIBRE Y GRATUITAMENTE en todas, á las personas que lo deseen. Las llaves de las fuentes serán duplicadas, conservándose una en poder del Ayuntamiento y otra en el de la empresa.»

Se ve, pues, por las dos condiciones que anteceden, que el Sr. de Torres se compromete á conducir á su costa una cantidad de agua suficiente á surtir ocho fuentes dotadas cada una con 11,55 rs. fontaneros, que se construirán en los sitios siguientes: 1.^a en la Trinidad; 2.^a Plazuela de Santiago; 3.^a San Juan de Dios; 4.^a San Andrés; 5.^a Plazuela del Salvador; 6.^a Plaza del Pan; 7.^a Plaza de San Pedro; y 8.^a Plaza de Santa Leocadia.

El Sr. Piñeiro se obliga á conducir la necesaria á surtir cuatro fuentes con 5 rs. fontaneros, cantidad que no llena las necesidades de la poblacion. Además, en la condicion 4.^a del Sr. Piñeiro se ve la más extraña anomalía que jamás se ha visto en proyectos de esta clase, y ménos tratándose de una poblacion tan importante como Talavera; pues, se concede como un favor

especial la facultad de poder apagar la sed en las fuentes, al transeunte ó cualquiera otra persona que tenga necesidad de satisfacerla. ¡Qué filantropía tan desinteresada!!!

El oneroso proyecto del Sr. de Torres no señala término á la corriente de agua en las fuentes, dejándola circular libremente de día y de noche; más el Sr. Piñeiro procede de otro modo, puesto que tiene buen cuidado de establecer una llave en cada una de ellas, á fin de que sólo corran desde el amanecer hasta las once de la noche; lo cual revela que el Sr. Piñeiro ha querido introducir un nuevo calendario, componiendo el día de diez y ocho horas, el mes de veinte y dos días y medio, y el año de doscientos setenta días, ó sean nueve meses. Reténgase bien este nuevo calendario, para que en otro lugar se vea lo importante que es en favor del Sr. Piñeiro y en perjuicio de la población.

He manifestado que por el proyecto del Sr. Piñeiro, las fuentes se cerrarán desde las once de la noche al amanecer; es decir, que por término medio quedarán inútiles durante seis horas diarias, ó lo que es lo mismo, tres meses al año. De modo, que si pasada esa hora algun individuo necesita proveerse de agua, tendrá que acudir á los custodios de las llaves para que éstos le faciliten, si tienen á bien, alguna cantidad de tan precioso liquido, que muy precioso debe ser, lo que con tantas precauciones se guarda. ¿Qué dirán los transeuntes que durante las horas indicadas no puedan apagar su sed, y principalmente en las noches calurosas del verano? ¿Qué dirá el vecino de esta villa, si por desgracia en las altas horas de la noche necesita agua para algun caso apremiante? Esto aun, prescindiendo de lo restrictivo que es en sí, es ridiculo en extremo y ageno al siglo llamado del progreso.

Dejo á la consideracion de las personas que firmaron la solicitud á favor del Sr. Piñeiro, que juzguen y vean cuál es la más aceptable.

Dice el Sr. de Torres en su condicion 2.^a: «El concesionario cobrará 0,0055 por los treinta litros que ofrece, ó sea menos de un maravedí por cada cántaro de agua durante el periodo de 99 años, ó el que el Gobierno de S. M. fije, siendo de su cuenta, durante el mismo, todos los gastos de administracion, conservacion y reparacion de las obras.»

El Sr. Piñeiro en su condicion 2.^a dice: «La empresa se obliga á dar el cántaro de agua á 0,012 ó sean cuatro maravedis al pié de la fuente, y seis llevándola á domicilio; pero si en algun tiempo conviene al Ayuntamiento contratar con la empresa cierto número de cántaros diarios, siempre que el número fuese de mil en adelante, tendrá esta obligacion de introducir á los precios arriba establecidos una rebaja de un 10 por 100 en favor de la corporacion.»

El Sr. de Torres se hace pagar por cada cántaro de agua la insignificante cantidad de 0,002, ó sean las

dos terceras partes de 1 maravedí, mientras que el Sr. Piñeiro exige 0,012, ó sean cuatro maravedis al pié de la fuente; por lo que se ve, que una igual cantidad de agua proporcionada por el Sr. Piñeiro cuesta seis veces más que proporcionada por el Sr. de Torres. Además, el primero de dichos señores, conociendo que el escaso número de fuentes que señala en su proyecto, ha de hacer que estas se hallen á grande distancia unas de otras, establece un sistema de servicio á domicilio, por cuyo medio costará el agua al vecindario absolutamente lo mismo que cuesta en la actualidad, puesto que fija en seis maravedis cada cántaro de agua, que es precisamente la misma cantidad que exigen hoy la mayor parte de las personas que se dedican á este género de industria. No sucede lo mismo con el proyecto del Sr. de Torres, porque siendo doble el número de fuentes y corriendo como hemos indicado, á todas horas, pueden con facilidad proveerse del agua necesaria, sin más gravámen que el precio establecido por cada cántaro.

Compadezco de todas veras al Sr. Piñeiro (á quien aprecio como se merece), y no puedo por menos de creer, que al estipular esta condicion, no se hizo cargo de su gravedad, al par que de su ridiculez; solo así se comprende que quiera convertirse en guarda y espendedor al por menor de efectos estancados. A poco que reflexione sobre esto, debe comprender el Sr. Piñeiro lo difícil y costoso que deberá serle un sistema administrativo semejante. ¿Sabe el Sr. Piñeiro á dónde le conduciría semejante condicion? Creo que no; pues de lo contrario no la hubiera propuesto. Paso por alto lo de limitar las horas de las aguas, lo cual es ya un grave mal en una poblacion como Talavera, para fijarme solamente en la parte más ridicula y más difícil de llevar á cabo, esto es, el cobro de los 0,012, ó sean cuatro maravedises por cada cántaro que se llene; para llevar esto con la claridad que se debe y le conviene á una persona que tan escrupulosa se supone ser, deberá establecer en cada fuente un cobrador y un interventor. El primero será el cancerbero dueño de la llave, que deberá negar su venia al infeliz que no vaya provisto de la cantidad importe del agua (estos no escasean desgraciadamente en Talavera): para ellos no hay agua; no hago de ello mencion; me fijaré solamente en los afortunados que disponen de los cuatro maravedises para llenar su cántaro; llega este, pide permiso, paga, y llena; el cobrador entrega al interventor su importe, el cual, acto continuo, debe anotar en su libro: un cántaro de agua pagó 0,012. ¿No le parece al Sr. Piñeiro un gran sistema? Y no se me diga que puede hacerse de otro modo, pues no lo admito, ni podría admitirlo un hombre financiero y especulador como el Sr. Piñeiro. A esto se me objetará, que el señor de Torres no da tampoco el agua de balde; esto es una verdad; no llega su desprendimiento á tanto, pero

presenta de un modo mucho más sencillo y menos irritante, la retribucion á que es acreedor. Establece un canon por el tiempo de la concesion, que pagarán los vecinos que tomen el agua en dos plazos al año, cuando y como les sea más conveniente, pudiendo con eso surtirse de agua á las horas que lo hayan menester, quedando despues del plazo de la concesion libres de todo canon, y pasando las obras todas á ser propiedad del vecindario, incluso el lavadero que con las aguas sobrantes se establecerá para el servicio de los habitantes de esta villa.

El Sr. Piñeiro, al decir que haria una rebaja de un 10 por 100 á la corporacion municipal, esto es, al pueblo, puesto que esta le representa, ha creido hacerle un gran beneficio; pero segun mi parecer no es así, puesto que el Ayuntamiento, para aprovecharse de la rebaja, contrataria siempre los mil cántaros, y entonces ¿qué resultará? que el Sr. Piñeiro por sus mil cántaros ó sean 12.000 litros cobraría diariamente de la

	Reales.	Cénts.
corporacion la cantidad de.....	128	
Y anualmente.....	43.800	
Deducido el 10 por 100.....	4.380	

Quedan para ser pagados por la corporacion. 39.420

Por el proyecto del Sr. de Torres y segun el canon estipulado, sólo pagaria por la misma cantidad de agua, y cada dia... 21,96
Y en un año..... 8.015,40

Así, pues, la corporacion, esto es, el pueblo, además de pagar el agua que tomarian los particulares por sí, deberían pagar..... 39.420
Y por el del Sr. de Torres, sólo pagaria. 8.015,40

Diferencia en perjuicio de la poblacion... 31.404,60

(Se concluirá.)

MÁS SOBRE EXHUMACION DE CADÁVERES.

Con este epigrafe ha publicado el Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo un resumen bien hecho de las disposiciones civiles que rigen en la materia, y como interese generalizar su conocimiento, le reproducimos en nuestra crónica. Dice así:

«Poco tiempo há insertamos en este Boletín las principales disposiciones que rigen y conviene tengan presentes los Sres. Curas párrocos con respecto á la exhumacion de cadáveres. Con este mismo objeto vamos á recopilarlas.

La exhumacion de cadáveres no puede efectuarse sin licencia expresa del Gobernador de la provincia donde se hallen sepultados. No se permite la traslacion de cadáveres más que á cementerio ó panteon particular, y no puede verificarse la exhumacion ó traslacion antes de haber trascurrido dos años desde la inhumacion.

FOLLETIN. 15

LA MANO DEL DIABLO.

HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

ABDON DE PAZ.

(Conclusion.)

II.

¡Desventurado D. García! Él, que despues de una ausencia de siete años volvía á la tierra que le vió nacer, pobre, sin amigos, sin esperanzas; él, que en aquella noche fatal habia visto tantos acontecimientos sucederse; á Doña Leonor resucitada, puede decirse, y vuelta de nuevo á la muerte; á Doña Luz, hermosa, embelesante, encantadora, asesinada por su mismo esposo; y á éste, muerto por la espada del que él tenia por su mejor amigo; y creyó que sólo un sueño podía haberle representado escenas semejantes.

Y se llevó las manos á la frente, que ardía como un volcan;—y sacó despues el puñal que pocas horas antes habia cogido de la sala de armas de D. Félix,—y exclamó contemplándole:

—En los humanos acontecimientos, si la libertad figura como uno, la fatalidad influye como noventa y nueve: mi presente es el resultado fatal de la historia pasada de mi padre... ¡Mi padre! mi padre...

El libertino se detuvo cual si temiera concluir la frase.

Luego prosiguió:

—La copa del placer es muy pequeña y conviene beberla gota á gota; ¡desdichado el que la apura de una vez! Yo la apuré y mi corazon se ha empedernecido y mi alma se ha secado. ¿De qué me vale ser jóven? ¿De qué me serviría ser rico como en otros dias? Para mí solo existe el hastio. El sol de la fé ya no irradia sus rayos en mi mente... En ciertos placeres se goza un instante para padecer despues un siglo: ¡infelices los pacientes desesperados y aun más infelices, si no tienen otro consuelo que el que el descreimiento les ofrece! Para esos tales el día es noche, la primavera invierno, la flor espinas, mentira la verdad, dolor el placer, la vida muerte, y el mundo un cementerio... ¡Oh! l deseo morir pronto... ¡cuanto antes... ahora...

Y contempló el puñal unos segundos; pero como si la muerte le horrorizase le arrojó lejos de sí en uno de los rincones de la estancia.

El suicida más escéptico teme el morir: la vida es la ley constante de la naturaleza.

III.

El hijo de D. Félix reparó de nuevo en la cuerda, pendiente del techo.

—Indudablemente—dijo—mi padre queria que me suicidase con esta cuerda: ¿Matará un cordel mejor que un puñal? Probemos.

Y ciñéndose el cordel al cuello, se dispuso á morir segun que habia vivido.

IV.

Aterrorizado nuevamente hizo un esfuerzo para huir. Mas ¡oh desgracia!

Ya era tarde. Porque la inmensa viga, de la que se hallaba pendiente la cuerda se desplomó sobre su cabeza.

Cuantas maldiciones inventó Luzbel al verse lejos de la presencia del Omnipotente, otras tantas arrojaron los labios del perverso, el cual al sentirse herido mortalmente maldijo su suerte, la hora en que nació y á la madre que le alimentó en sus entrañas.

Trastornadas por la agonía las facultades intelectuales, creyó oír en la habitacion un cántico lúgubre, aterrador; y se figuró que veia entrar en la estancia una caja mortuoria, sostenida por cuatro esqueletos con luces en las manos.

—¿A quién llevais á enterrar? exclamó con acento apenas perceptible.

—A D. García de Suarez; replicó con voz de trueno uno de los acompañantes.

—Aun no he muerto.

—Pero morirás bien pronto que es lo mismo.

—¿Y quiénes sois para augurarme tales nuevas?

V.

Los de la caja, en vez de contestar, comenzaron á entonar un *De profundis*, cuyas notas penetraban dolorosamente en el alma.

Para verificar la exhumación dentro del tiempo de dos á cinco años después de sepultado un cadáver, ha de preceder, á más de la licencia del Gobernador y del permiso de la autoridad eclesiástica, un reconocimiento facultativo, por el cual conste que la traslación no puede perjudicar á la salud pública (1). Pero si los cadáveres hubiesen sido embalsamados, podrán exhumarse en cualquier tiempo, sin necesidad de este requisito (2).

Las autoridades locales pueden entrar en los cementerios para cuidar de que se guarden las reglas establecidas en ellos sobre depósitos, enterramientos y exhumaciones, y el Párroco ó quien en su nombre tenga la llave, debe franquearla; pero al Cura párroco y no al Alcalde corresponde tenerla (3).

Están prohibidas las mondas ó limpiezas generales de los cementerios, debiendo siempre ser parciales y limitadas á los cadáveres que lleven cinco años desde su enterramiento. No pueden ser trasladados los cadáveres de un punto á otro dentro de un mismo cementerio, sino en el tiempo y con los requisitos que antes hemos dicho para la exhumación y traslación de un cementerio á otro; sin embargo la traslación de huesos enteramente secos á los osarios puede hacerse en cualquier tiempo y sin intervencion de facultativo. Tampoco es necesaria esta intervencion para trasladar de un punto á otro del cementerio los cadáveres que lleven cinco años desde su inhumación, y aun cuando hubiese transcurrido menos tiempo, siempre que se verificase la traslación por orden del Gobernador de la provincia á causa de no ser proporcionada al número de defunciones anuales la capacidad del cementerio (4). Pero en tales casos habrá de exhumarse precisamente aquellos cadáveres que lleven más tiempo sepultados, y parcialmente, esto es, uno por uno, á medida que haya necesidad de ello para dar sepultura á otros (5). Siempre que sea necesaria la exhumación de un cadáver debe constar en el expediente que forma la autoridad civil la venia de la eclesiástica (6).

Por último, deberemos observar que si el cadáver cruza por diferentes parroquias hasta llegar al punto donde debe ser inhumado, sólo pueden los venerables Párrocos de las mismas exigir derechos cuando se celebrasen exequias. (7)

- (1) Real orden de 19 de Marzo de 1848.
- (2) Real orden de 1.º de Agosto de 1863.
- (3) Real orden de 18 de Marzo de 1861.
- (4) Real orden de 30 de Enero de 1851.
- (5) Real orden de 31 de Agosto de 1853.
- (6) Real orden de 27 de Mayo de 1845.
- (7) Real orden de 18 de Abril de 1855.

PARTE OFICIAL.

Se ha publicado por el Gobierno de esta provincia, en el *Boletín* núm. 95, la circular siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 3 del actual, me comunica la Real orden que sigue:

—¿Quiénes, quiénes sois vosotros, espíritus de las tinieblas? gritó nuevamente D. García.

—Yo soy Leonor, tu hermana, cuya sepultura profanaste para que muriese en pecado; exclamó con ronca voz el primer esqueleto.

—Yo soy César, tu hermano, dijo el segundo á quien en duelo desigual mataste: por tu causa dormiré sueño sin fin en las cavernas del profundo.

—Yo soy Luz, interrumpió el tercero; por tí fui infiel á mi marido; por tí se hundió en mi pecho el acero homicida; por tí padeceré toda una eternidad objeto de las iras del Supremo.

—¿Y tú quién eres? interrogó con moribunda voz el agonizante al cuarto esqueleto.

—Yo soy D. Félix de Suarez, cuyos consejos desoiste, cuyos pecados heredaste.

—¡Oh! gritó fuera de sí el endemoniado: maldigo.....

D. García no pudo proseguir.

Un horrible monstruo parecido al del que nos habla el libro del Apocalipsis, penetró acompañado de otros mil en la estancia, y todos á una sujetaron la lengua del maldiciente.

—¡Perdon!... ¡Per...don!...—exclamó el desventurado.

—Ya es tarde—gritó el monstruo:—según es la vida es la muerte, y la hora de la tuya ha sonado. Hijo del crimen, personificado en tu padre, viviste con el crimen, personificado en tu vida... muere, pues, conforme viviste.

—¡Per...don!...

—Dios ha maldecido á los que maldicen á sus padres.....

¡Muere!

Y mil labios repitieron á un tiempo:

«Autorizado el Gobierno por los arts. 7.º y 9.º de la ley de 26 de Junio último para que la distribución del contingente con destino al reemplazo del ejército en el presente año, se hiciese tomando por base el número de mozos sorteados en el mismo año, y para la reforma de la ley de quintas bajo las reglas que al efecto se establecen en el citado artículo 9.º, no habiéndose publicado hasta el día la expresada reforma y aproximándose la época en que deben tener principio las operaciones para el reemplazo de 1868; S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar prevenga á V. S. 1.º Que el repartimiento de los 40.000 hombres correspondientes al próximo reemplazo, ha de hacerse conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de quintas vigente, procediendo V. S. en su consecuencia á cumplir sin demora lo mandado por Real orden circular de 26 de Noviembre de 1856. 2.º Conforme á la regla 8.ª de dicha circular, dispondrá V. S. se remita á este Ministerio, antes del día 15 de Enero, el estado á que la misma se refiere, cuidando muy particularmente de su confrontación y exactitud, y 3.º Las demás operaciones de la quinta se verificarán con arreglo á la ley vigente y en los plazos que en ella se determinan. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento, debiendo V. S. dar aviso á este Ministerio del recibo de la presente Real orden.»

»En su consecuencia, prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que dentro del término de ocho días, á contar desde el en que se inserte esta circular en el *Boletín oficial*, remitan á este Gobierno por duplicado un estado igual al adjunto modelo, con todos los comprobantes que le justifiquen.

»Toledo 12 de Diciembre de 1867.—El Gobernador, José Francés de Alaiza.»

(Sigue el modelo que no insertamos por no tener hoy espacio suficiente.)

CRÓNICAS.

CORREOS.—Sobre el arreglo que nuevamente se ha hecho en este servicio para el año inmediato, hemos recibido, con objeto de que se le dé la debida publicidad en nuestro periódico, el siguiente anuncio:

«ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE TOLEDO.—Desde el 1.º del próximo mes de Enero, las horas de entrada y salida de los correos y las de despacho en esta Administración serán las siguientes:

Entradas.

Correo de Orgaz, á las siete de la mañana.—Id. de Navahermosa, á las siete de id.—Id. de Talavera, á las nueve y media de id.—Id. de Madrid y ambulante, á las diez y media de id.

Salidas.

Correo de Orgaz, á las doce de la mañana.—Id. de Navahermosa, á las doce de id.—Id. de Talavera, á la una de la tarde.—Id. de Madrid y ambulante, á las siete y media de id.

Horas de despacho.

De ocho de la mañana á una de la tarde.
De seis á siete de la tarde.

La correspondencia pública podrá depositarse en el buzón de esta Administración hasta un cuarto de hora antes de la salida de cualquier correo, y en los establecidos en el casco de esta ciudad, á las horas marcadas en los mismos.

Los relojes de esta Administración se rigen por el del ferro-carril.

Toledo 27 de Diciembre de 1867.—Rafael Gonzalez.»

NOMBRAMIENTO.—Estableciéndose en esta capital por Real orden de 13 de Noviembre último una expendedoría de toda clase de efectos estancados, se ha conferido la propiedad de este cargo á D. Pablo Arnaiz, el cual disfrutará el premio señalado en las tarifas vigentes.

OTRO.—Ha sido nombrado Guarda mayor de Montes de esta provincia, con el sueldo anual de 365 escudos, D. Ramon Ania, en reemplazo de D. Luciano Lastra y Villar, que lo ha sido para otro destino.

PROVISION.—El Excmo. Cabildo primado ha conferido en la persona del Lic. D. José Rubio y García el beneficio vacante en la iglesia parroquial mozárabe de San Marcos, de esta ciudad, por promoción del Licenciado D. Eduardo Lopez Pastor á Capellan de número de la del mismo rito, sita en nuestra catedral.

POSESION.—En la semana pasada tomó posesion de la canongía vacante por defuncion del Sr. D. Carlos Palacios del Pando, el Sr. D. José Lopez de Priego y Andrade, canónigo que era de la catedral de Teruel, agraciado por S. M. con esta prebenda.

CESANTIA.—Por abandono del cargo ha sido declarado cesante D. Basilio Lopez, peaton conductor de la correspondencia desde Valmojado á Camarena, Arcicollar y Camarenilla, y nombrado en su lugar D. Aniceto Montejano, con la retribucion de 284 escudos anuales.

DEFUNCION.—En el dia 25 del corriente falleció don Julian Antonio Vergara y Blanco, Administrador de Loterías en esta ciudad.

SUBASTA.—Debiendo verificarse las obras necesarias en el edificio que ocupan en esta capital las dependencias del Estado, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 del pasado mes de Noviembre, se anuncia para el dia 7 de Enero próximo de once á doce de su mañana en el despacho del Sr. Gobernador de esta provincia, la subasta de las mismas bajo el tipo de 1.843 escudos 257 milésimas, y pliego de condiciones facultativas que se halla de manifiesto en la Seccion de Propiedades y Derechos del Estado de la Administración.

SOLTURA.—En la visita á la cárcel que el Sr. Gobernador de la provincia practicó el 24 del corriente, puso en libertad á 16 personas que por faltas más ó ménos graves se hallaban detenidas y á su disposicion.

MISAS DEL GALLO.—Este año se han celebrado las de costumbre en la catedral, San Pedro Mártir y San Vicente, con una inmensa concurrencia, á pesar del frio intensísimo que hizo en la noche de Navidad. La Iglesia primada se ha excedido á sí misma en esta ceremonia, pues ha ofrecido el canto de la Sibila, que há treinta y dos años que no se ejecutaba á consecuencia de los apuros y estrecheces del tesoro eclesiástico, con cuyo motivo acudió al templo más gente de la que ordinariamente asistia antes en estas noches.

PLAZA DE TOROS.—En los dias primero y segundo de Pascua, hemos tenido funciones extraordinarias en nuestra plaza: hubo corrida de toretes, novillos y la mogiganga de la cencerria en el uno, y *lites*, como dicen los chicos, en el otro. La concurrencia en ambos fué escasa, y salió poco complacida de los dos espectáculos.

Dimas y Ruy Perez se vieron algunos dias en la cárcel; pero probada su inocencia, respiraron por fin el delicioso ambiente de la libertad, no sin prometer antes no volver jamás por los umbrales de la casa del desventurado.

Apenas se vió Ruy tranquilo en su tienda de Zokodover refirió á sus hijos la historia de lo ocurrido para que nunca la olvidasen.

El que escribe estas líneas, que hizo sus primeros estudios en Toledo, se la oyó á una vieja, biznieta de Ruy Perez, circunstancia por cierto muy digna de ser tenida en cuenta.

Siempre que la anciana concluia su relato, solia decir muy satisfecha:

—*La Mano del diablo*, como lo dejó dicho el demonio, durará en la piedra hasta el fin del mundo.

—¿Y si picasen la piedra?

—Nada se conseguiria.

—¿Y si la sustituyesen por otra?

—Tampoco: el demonio ya lo tiene dicho.

Sin embargo, hace unos cuantos meses que el autor de esta leyenda pasó por la puerta de la célebre casa de Don García y se extrañó de no hallar en ella la consabida *Mano*.

Háse reedificado la casa y con la reedificacion la *Mano* ha desaparecido.

¡Lástima que no viva hoy la nieta de Ruy Perez!

Porque si viviera, habria de confesar, á no estar loca, que los hombres del siglo XIX podemos más que los diablos del siglo XVII.

FIN DE LA MANO DEL DIABLO.

—¡Muere...! ¡muere...!

A cuyas voces llenóse de humo fétido la estancia, hundióse el techo, y todos, después de colocar al maldito en la caja mortuoria, desaparecieron al compás de la más horrible gritería.

VI.

Cuentan las crónicas que Ruy Perez, que se habia desmayado á los primeros gritos, volviendo en sí en aquel instante, oyó, igualmente que los de la ronda, quienes á la sazón penetraban en la sala, esta copla, cantada desde las alturas como acostumbran á cantar los demonios:

Del inicuo Don García
Cuerpo y alma nos llevamos,
Para aviso de los buenos
Y escarmiento de los malos.
Por si dudasen algunos
De este suceso tan raro,
Por los siglos de los siglos
Un signo en piedra grabado
A la puerta de la casa
Quedaré en forma de mano,
La cual servirá á cualquiera
Que escribir pretenda el caso,
Para intitular su libro
El de *La mano del diablo*.

Conclusion.

Los cadáveres de Doña Luz, Doña Leonor y D. César fueron enterrados al dia siguiente con grande acompañamiento, pues la nueva de lo sucedido excitó el asombro y la curiosidad de cuantos habitaban en Toledo.

AGUAS POTABLES DE TOLEDO.—Con el presente número se reparten á los suscritores los pliegos 21, 22 y 23 de esta obra, cuya publicación, como decimos en el primer artículo de fondo, ha estado hasta ahora en suspenso por causas completamente ajenas de nuestra voluntad.

MOSAICO.

LA ESCUELA DE CRISTO.

CONFERENCIAS TOLEDANAS EN EL SIGLO XVII.

I.

Háme dado al presente por divertir el ánimo, llevándole de jornada hacia las regiones del idealismo religioso.

¡Qué llana y apacible me parece la senda que he de recorrer!

¡Cuán deleitosa la mansión en que voy á descansar!

Allí me aligeran el paso expertos guías, cuya palabra llena de mieles lleva tras sí al alma arrobada en inefable regocijo.

Al término de tan feliz viaje me esperan la humildad y la penitencia, tendiéndome los brazos para que desprecie el mundo, para que huya sus pompas y sus goces, para que renuncie por siempre el trato de la vanidad, del amor propio y del orgullo.

Como la meditación es compañera inseparable de la soledad, convidándome á discurrir, un monje austero me sale al camino, cual el ángel disfrazado que acompañó al joven Tobías en su peregrinación al lugar de Ráges.

Y pone en mis manos un libro.

Es un libro de oro, por cuyas hojas brotan raudales de sabiduría divina.

Y me señala con el índice, entre otras, tres centurias de máximas que escoge al acaso.

De la primera centuria entresaco éstas:

Si quieres saber y aprender algo provechosamente, desea que no te conozcan, y que te estimen en nada.

Grave cosa es dejar la costumbre, pero más grave es ir contra la propia voluntad.

Trátate como huésped y peregrino sobre la tierra, al cual no va nada en los negocios del mundo.

No hay alguno más rico, ni más libre, ni más poderoso, que aquel que sabe dejarse á sí y á toda cosa y ponerse en el más bajo lugar.

Una cosa detiene á muchos del fervor de su aprovechamiento,—el espanto de la dificultad ó el trabajo de la batalla. Ciertamente aquellos aprovechan en las virtudes principalmente, que ponen todas sus fuerzas para vencer las cosas que más graves y contrarias les son, porque allí aprovecha el hombre más y alcanza mayor gracia, donde más se vence y mortifica en el espíritu.

Entre las de la segunda centuria me llaman la atención las siguientes:

Oye callado las palabras de los santos, y no te desagraden las doctrinas de los viejos, porque no las dicen sin causa.

De tan buena gana debemos leer los libros sencillos y devotos como los profundos.

No te cuides de mirar si el que escribe es de grande ó pequeña ciencia; más conviédete á leer el amor de la pura verdad.

La verdad habla dentro del alma sin ruido de palabras.

En la tercera, por último, admiro estas otras:

Si quieres arrepentirte de corazón, entra en tu retraimiento, y destierra de tí todo bullicio, según está escrito: Reprendeos en vuestra cámara.

Los ejercicios particulares no se deben hacer públicamente, porque más seguros son en secreto.

La obra exterior sin caridad no aprovecha; mas todo cuanto se hace con caridad, por poco que sea y desechado, todo es fructuoso.

La lengua de los hombres no encierra palabras con que elogiarse la profundidad de tales consejos. Si los ángeles hablan, debió dictarlos el que inspiró á Salomón *Los Proverbios* y *El libro de la Sabiduría*.

Al penetrar este pensamiento que cruza por mi mente, el misterioso guía sonríe y exclama:

—Así todas las criaturas: para descubrir la verdad, si no les es revelada, pagan antes tributo al error. Como repareis la portada de ese libro, sabréis quien le escribe.

Le abro otra vez, y leo:

DE LA IMITACION DE CRISTO Y MENOSPRECIO DEL MUNDO,

COMPUESTO EN LATIN

por

EL VENERABLE THOMAS DE KEMPIS,

canónigo regular de San Agustín,

TRADUCIDO EN CASTELLANO

POR EL P. M. FRAY LUIS DE GRANADA,

del orden de Predicadores.

Los nombres de Kempis y de Granada juntos me hacen doblar la cabeza en señal de veneración y respeto.

Recuerdo ahora que mi padre (Dios le conserve en su santa gloria) repasaba muchas noches aquel libro precioso, nunca bastantemente apreciado, y después de lamentar que tan en olvido le tengan hoy las gentes, concluía recitando una de sus más profundas sentencias:

Por cierto mejor es el rústico humilde que sirve á Dios, que el soberbio filósofo que, dejando de conocerse, considera el curso del cielo.

II.

La plática que he sostenido con el guía, desencadena en mi alma un diluvio de dudas.

¿Quién será tan sábio, que sienta humildemente de sí mismo?

¿Quién tan fuerte, que riña cruda batalla contra la costumbre, y resista cruelmente á su voluntad?

¿Habrá quien se allane á ser huésped siendo señor, á pasar por peregrino pudiendo fijar su trono sobre la tierra?

¿En dónde encontraré al varón escogido que mortifique con duro azote su cuerpo; que sugete su espíritu á una cadena de inquebrantables eslabones; que esconda en el fondo de las tinieblas la obra buena de sus manos y su corazón?

El monje que me acompañaba hasta estos momentos, ha desaparecido.

Me abandonó, en medio de un sol canicular, bajo las últimas frondas de una alameda umbría.

Dos pasos más adelante se divisa un pequeño templo.

En este templo hay una capillita, apenas alumbrada por la débil luz de dos cirios que arden sobre su único altar, donde se levanta imponente la imágen de Jesus Crucificado.

A la entrada de la capilla mueve apenas la planta un prelado perfecto, descubierta la cabeza, dispuesto á dejar, como otros varios, las sandalias que cubren sus piés, en el vestibulo.

Si el traje no denunciara su alta gerarquía, ni en su porte modesto ni en su trato humilde nadie podría distinguirlo de un centenar de personajes que se agrupan á su alrededor, haciendo esfuerzos por ocultar lo ilustre de su cuna.

Son todos ellos bien heredados, y parecen pobres.

La nobleza y la posición les colocan en el primer lugar, y allí se disputan el último.

Miran con desenfado las cosas que hay por fuera, y penetran dentro de la iglesia con recogimiento.

Para que no se les acuse de inmodestia ó de vana afición á las exterioridades, prohíben la entrada en la capilla á los profanos.

La virtud es amiga de la oscuridad y el silencio.

La deslutra la luz, la marea el ruido.

Jamás se da en espectáculo por las plazas, ni inscribe su nombre en los registros públicos.

¿Quién es aquel prelado? ¿quiénes son los que le acompañan? ¿á qué se reúnen en el templo?

Más dudas, nueva perplejidad.

Pero esta vez sale á mi encuentro un sábio jesuita, el toledano Alonso de Andrade, y me dice:

—El que quiera adquirir una IDEA DEL PERFECTO PRELADO, lea mi *Vida del Eminentísimo Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas*.

Satisfecha mi curiosidad respecto del primer punto, le demandó explicaciones en cuanto á los otros dos, y me presenta su libro.

III.

Allí leo:

—Cuando el Cardenal volvió á su iglesia de asiento (corría el año 1654) fundó la Congregación de la Escuela de Cristo en la parroquia de San Juan Bautista de Toledo, de las personas más devotas y exemplares y más nobles y principales de la ciudad, porque ni admiten ni permiten persona que no le sea, y son, como la nata y la flor de todos, modestos, tempiados, recogidos, caritativos con los pobres, devotos para con Dios y sus Santos, dados á la oración y lección, y á la frecuencia de los sacramentos, apartados de los vicios y conversaciones y juegos, y de entretenimientos profanos, en tanto grado que ir á ver una comedia al Teatro es bastante crimen para despedir á cualquiera de la congregación.

—Ya tenéis ahí, añadió el nuevo acompañante, quiénes son los que rodean al humilde cardenal Sr. Moscoso, fundador y primer alumno de la ESCUELA DE CRISTO. Seguid la lectura, y vereis en qué se ocupan los que reciben su enseñanza.

Continúo:

—Hacen sus juntas en secreto con grande silencio y compostura; preside un eclesiástico con nombre de obediencia; tienen oración mental y vocal y disciplina, y hacen otras mortificaciones, como son besar los piés, postrarse en el suelo, ponerse coronas de espinas imitando la de Cristo, aunque esta se hace pocas veces, decir y decirles sus faltas y reprehenderles públicamente, que entre seglares y nobles es acción muy difícil de sufrir, y que arguye grande virtud y mortificación en quien la lleva con paciencia. Y es cosa de grande ejemplo y de grandísima admiración y mérito ver á un grande de España y á un señor de los mayores del reino, sin capa ni espada ni sombrero, hincarse de rodillas en presencia de cien personas, á que le digan sus faltas, ó á confesarlas por su boca públicamente, y sufrir con humildad y silencio ser reprehendido y castigado, y hacer pública penitencia.

—Y no para aquí su caridad, concluye el libro, sino que se extiende á los próximos, visitando las cárceles y hospitales y los pobres vergonzantes, consolándolos con limosnas espirituales y corporales, haciéndoles pláticas y exhortaciones santas para utilidad de sus almas.

No otra cosa recomendaba Kempis. Lo mismo ejecutó San Vicente de Paul.

La ESCUELA DE CRISTO pone en práctica el *contemplus mundi* del venerable canónigo regular del Monte de Santa Inés, y echa los cimientos á la obra de las conferencias del siglo XIX.

Sabido esto, no quiero pasar más adelante.

Ni aún me aguijonea la curiosidad de penetrar los secretos de esa institución.

Me basta saber que fué importada de Italia en España por el celo de aquel pastor virtuoso y eminente, cuya conducta era la exhortación más eficaz para mover á cualquiera, pues mirará á un prelado á todos visos tan grande por su sangre, mayor por el capelo, ilustre por sus prendas, el primero en dignidad después del Papa en la iglesia, reverenciado, estimado y aplaudido sobre las nubes, mirarle, repito, tan abatido y humillado, sentado en un rincón, sujeto á un clérigo que le diga sus faltas públicamente y le dé por ellas penitencia de que bese los piés de los demás ó de que se postre en el suelo, para ser hollado de todos, y pensarlo solo, agota el entendimiento.

Así se explicó mi guía, y me dejó solo.

Yo voy ahora á recortar el marco de la pintura que él ha hecho.

IV.

¡Feliz el siglo XVII, que contaba con varones verdaderamente justos, humildes y caritativos!

¡Oh! ¡qué nobleza tan grande aquella que tenía por corona la caridad!

Entonces la caridad no se llamaba beneficencia.

Ni vestía manto de púrpura.

Ni pagaba heraldos que á son de clarín la fuesen anunciando por el mundo.

Vivía contenta en su retraimiento, y no dejaba entrar á nadie en su cámara.

Allí á solas consigo misma ó en dulce coloquio con muy escogidas amistades, se complacía en poner al descubierto toda la horrible fealdad de la culpa, para que la hollasen el escarnio y la mortificación y la penitencia.

Había hecho pacto con la humildad, y produjo estos milagros:

El grande aparentaba ser pequeño; el rico repartía sus riquezas á los pobres; el sábio no negaba su ciencia á los ignorantes; todos á una caminaban contentos por las vías de la perfección.

Y ahora ¿qué pasa?

La ESCUELA DE CRISTO está aún abierta, pero apenas si tiene discípulos.

En cambio ¡cuántos tesoros no se consumen, cuántos talentos no se malogran, cuántas conciencias no peligran, arastradas al mar sin fondo de su perdición eterna por el arrebato torbellino de la disipación y el lujo, de la vanidad y la soberbia humanas!

Los hombres de hoy no serán peores que los de ayer, como pretende persuadir una filosofía optimista; mas en orden á la moral ¿qué hacen para volver la vida á las buenas instituciones que perecieron ó que están agonizando?

Hé aquí la respuesta:

—Ahondar más y más su tumba, é invertir la herencia que obtuvieron de los pasados siglos, en fabricar ídolos de barro al amor propio y al orgullo.

Con razón ha dicho un escritor de estos tiempos, que la razón humana anda enferma, y en los accesos de la fiebre que la devora, se figura subir al cielo por la frágil escala del popular aplauso, desviándose del camino seguro de la mortificación y la penitencia.

RECUERDOS DEL MES DE DICIEMBRE.

Este mes que era el decimo y último del calendario de Rómulo y el undécimo y penúltimo del de Numa Pompilio, viene siendo el duodécimo y postrero desde la época memorable de los decenviros.

Estaba bajo la protección de Vesta, diosa de la castidad, á la que el referido Numa dedicó el único templo que en su reinado se hizo, el cual era circular y no contenía ningún simulacro: en su ara ardía el fuego sagrado que las vestales cuidaban de sostener constantemente, disfrutando por ello de los más distinguidos privilegios. Créese que en él se custodiaba el famoso *Palladium* traído á Italia por Eneas, que era una figura de Minerva, á quien también se conocía con el nombre de Pallas, la cual fué construida con los huesos de Pélops, rey del Peloponeso, aunque según Ciceron (*Philippica* 11) la estatua que en dicho templo se guardaba había caído del cielo.

Y pues he recordado aquel celebrado templo del gentilismo, más justo es que consigne que hace pocos días se abrió de nuevo al culto la ya reparada iglesia del Casar de Talavera, en la que el Sr. Vicario eclesiástico de este partido depositó con todas las ceremonias que el ritual prescribe, el Cuerpo sacrosanto de Jesus, verdadero *Palladium* de que han estado privados mucho tiempo aquellos infelices moradores, debiéndose al incansable afán y sentimientos religiosos del Sr. D. Juan Bautista Granés, digno Alcalde-corregidor que ha sido de esta villa, el que la obra se haya realizado en brevisimo término.

Breve es también el que la celosa Autoridad superior de la provincia ha señalado para que en dicho pueblo, anejo en la actualidad á Talavera, se construya un cementerio, pues por un lamentable descuido se hacen todavía las inhumaciones en la parroquia referida.

Los romanos tenían consagrado este mes á los placeres, en lo cual no dejamos los modernos de imitarlos. Celebraban en él las *Opalia*, fiestas que tenían lugar en un templo construido en el Capitolio á honor de Opis y Saturno; las *Divalias* ó *Angeronalias*, en obsequio de Angerona, diosa del placer; las *Larentales*, en el de Acca Larentia, conocida por la Loba; que crió á los hermanos Rómulo y Remo; las *Fanuales*, dedicadas á los genios de los campos; y también se las ofrecían á Neptuno, el dios tan respetado de las aguas, al que sacrificaban toros y hacían libaciones con vino, miel y leche para que calmara las embravecidas olas de los mares, y dispensase pródiga agua para las fuentes; que el pueblo-rey tenía en ellas tan señalado lujo, que sin mendigar auxilios extraños construía cuantas conceptuaba precisas para atender con exceso á todas las necesidades de la vida.

El mes actual, como todo el año de que es digno remate, ha sido fecundo en calamidades, que no querrá Dios que se repitan en el que va á sucederle, para que sean más halagüeños sus recuerdos.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera 27 de Diciembre de 1867.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,

Comercio 31.

